

ACUERDO, SUPRIMIENDO LA SUBPREFECTURA DE MANAGUA

Aprobado el 07 de Junio de 1865

Publicado en La Gaceta N° 29 de 17 de Junio de 1865

El Gobierno:

Considerando innecesaria la Subprefectura del distrito de Managua; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Suprímase la Subprefectura de Managua por todo el tiempo en que el Gobierno esté ausente de aquella capital.

2º. Comuníquese, —Leon, junio 7 de 1865. — **Martinez**, El Ministro de Gobernación. **Salinas**.